

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 232 - 2023



Radicado: 2-2023-035382
Bogotá D.C., 12 de julio de 2023 13:34

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 79764185

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES FINANCIEROS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES EN LA REPRESENTACIÓN, SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO Y TENENCIA DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LA NACIÓN EN LAS EMPRESAS ESTATALES, ASI COMO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO COFINANCIADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO ¿OPTIMIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PORTAFOLIO DE EMPRESAS ESTATALES¿.

No.Compromiso
94323

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 02/06/2023

92,950,639.00

NOMBRE CONTRATISTA JUAN CARLOS CASTRO FERNANDEZ

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

VALOR DEL CONTRATO 92,950,639.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 06/06/2023

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VALOR PAGADO: .00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 92,950,639.00 % EJECUCIÓN:

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	1	PERIODO	DEL 7 AL 30 DE JUNIO 2023	10,229,017.70	0 %	.00		10,229,017.70
		TOTALES		10,229,017.70		.00		

TOTAL A PAGAR 10,229,017.70

Anexos y No. de Folios

Factura		Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	3	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
				Total de Folios Anexos	5

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: ADRIANA MAZUERA CHILD
CARGO: DIRECTORA
CEDULA: 52418478

Firmado digitalmente por:ADRIANA MAZUERA CHILD DIRECTOR TECNICO COD 100 GR 22

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.232-2023
Nombre del Contratista: **JUAN CARLOS CASTRO FERNÁNDEZ**
Periodo informe: del 7 al 30 de junio de 2023
Supervisor: ADRIANA MAZUERA CHILD
Área perteneciente: Dirección General de Participaciones Estatales

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales financieros a la Dirección General de Participaciones Estatales en la representación, seguimiento al desempeño, y tenencia de la participación accionaria de la Nación en las empresas estatales, así como en asuntos relacionados con los Sistemas de Transporte Masivo cofinanciados por el Gobierno Nacional, en el marco del proyecto de inversión denominado "Optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales".

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

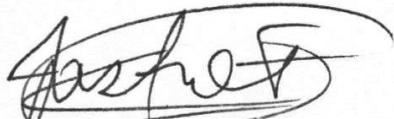
Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

<p>1. Revisar, desde el ámbito financiero, los planes estratégicos de las empresas estatales, así como apoyar la definición y evaluación de los objetivos propuestos por la Nación.</p>	<p>- Revisión y comentarios al plan de continuidad del negocio presentado por 4-72 como requisito para el desembolso del crédito de tesorería. Se recomendó no incluir planes de negocio que no estén estructurados a la fecha y para los que no se cuenta con información y proyecciones. Así mismo se recomendó agrupar la presentación en tres secciones. 1 Desequilibrio Económico, 2. Optimizaciones sin cambios de las líneas de negocio de 4-72 y 3 Líneas de negocios nuevas.</p>
<p>2. Realizar el análisis financiero del desempeño de las empresas de participación estatal; la creación y generación de valor social y económico, así como la ejecución de los planes estratégicos de las mismas.</p>	<p>- Análisis de diferentes escenarios de liquidez de 4-72 en el marco del plan de continuidad del negocio. Se propuso que los escenarios incluyeran los casos en que no se daba la capitalización, que fueran consistentes los escenarios para las proyecciones de flujo de caja, balance general y estados de resultados</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Así mismo se recomendó que las actividades que se incluyeron en el informe y los escenarios fueran cuantificables y que las proyecciones de flujo de caja se representara mes a mes y para un periodo de 5 años. - Revisión de Estados Financieros del FONDES a 31 de mayo de 2023, los cuales se encontraban en regla. - Discusión con la Supersociedades sobre las opciones para poder aprovechar los activos de CALDESA que fueron asignados al MHCP, pero sobre los que no puede ejercer propiedad. - Consolidación de los datos de patrimonio y composiciones accionarias de las participaciones directas del MHCP a cierre de Diciembre de 2022 (29 compañías para el reporte al SIGA)
<p>3. Asesorar, desde el ámbito financiero, la realización de análisis de posibles transformaciones empresariales y operaciones de optimización de activos, enfocadas dentro de la estrategia de aprovechamiento de activos y la preservación y generación de valor de las empresas del sector real de la Nación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los efectos de las optimizaciones administrativas y financieras de 4-72. Análisis de los nuevos proyectos propuestos por la firma para la posible capitalización. - Gestión de prórroga del contrato 7.007 con CISA S.A. para la enajenación de participaciones minoritarias de la Nación y garantizar la continuidad del proceso de DISTASA. - Revisión de versión más reciente del modelo de proyecciones financieras y plan de negocio de SATENA para el proceso de capitalización.
<p>4. Apoyar, desde el ámbito financiero, la revisión y/o realización de estudios de proyectos de optimización de activos de la Nación representados en las empresas de participación estatal, conforme a los lineamientos establecidos por parte de la DGPE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento a los avances en la posible fusión de COLTEL y TIGO, así como de su alianza estratégica para compartir frecuencias móviles.
<p>5. Apoyar la implementación del Código de Propiedad y estándares internacionales de buenas prácticas de gobierno corporativo, a partir de los lineamientos y directrices que al respecto emita la DGPE, para las empresas de participación estatal y entes gestores de los sistemas de transporte masivo en los que la Nación es cofinanciador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aportes en la presentación del consultor en respuesta a los comentarios a los productos de consultoría para gobierno corporativo de EIS Cucuta. En este sentido se hicieron aclaraciones sobre la posición del MHCP sobre los citados productos los cuales surgieron de la revisión que se hizo de estos productos durante el mes de mayo. - Revisión de propuesta de reforma estatutaria de SATENA
<p>6. Realizar seguimiento a las juntas directivas y asambleas, en cuanto a las decisiones tomadas por</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de lineamientos para la asamblea extraordinarias de Artesanías de 4-72

<p>éstas, con base en los lineamientos definidos por el MHCP en ejercicio de la propiedad estatal</p>	
<p>7. Revisar el cumplimiento de los lineamientos dados por la Nación en materia de gobierno corporativo, mejoramiento de la transparencia y estándares de divulgación de información por parte de las empresas y entes gestores de los sistemas de transporte masivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sin avances en este punto durante este periodo.
<p>8. Asesorar en la evaluación, definición, medición, seguimiento y elaboración de nuevas herramientas de reporte de los riesgos fiscales para la Nación asociados al portafolio de empresas estatales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sin avances en este punto durante este periodo.
<p>9. Asesorar, desde el ámbito financiero, las decisiones que el MHCP deba tomar con relación a las empresas donde el Estado tenga participación, ya sea respecto del gobierno corporativo, la conformación de holdings y/o entidades para ejercer funciones de propiedad, así como la implementación de recomendaciones específicas asociadas a la gestión del portafolio de las empresas estatales y medios de transporte masivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de cálculos de crédito público sobre la deuda de Granabastos (escenario de fallo de segunda instancia en contra)
<p>10. Elaborar las respuestas a las peticiones que se formulen sobre temas relacionados con la estrategia y procesos de aprovechamiento de activos de la Nación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de respuesta a CISA sobre la transferencia de activos no necesarios para el desarrollo del objeto del MHCP en el marco del Plan Nacional de Desarrollo
<p>11. Elaborar documentos, informes y presentaciones que sean requeridos en cumplimiento a la ejecución del objeto contractual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de memorando de lineamientos para asamblea extraordinaria de 4-72 - Elaboración de Justificación para la prórroga del contrato 7.007 con CISA.
<p>12. Participar en las reuniones relacionadas con los asuntos del objeto contractual, en que se requiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de revisión del escenario "fallo en contra" para la posible negociación con Granabastos. - Reuniones de seguimiento al plan de continuidad del negocio de 4-72 (fechas: 7 de junio, 13 de junio, 20 de junio) - Reunión con la supersociedades sobre el caso CALDESA) - Reunión de seguimiento mesa de dialogo Telefónica – TIGO - Reunión documentos de gobierno corporativo EIS Cucuta – Duran y Osorio - Reunión de seguimiento plan de negocio SATENA para capitalización

<p>13. Las demás actividades designadas por el Supervisor relacionadas con el objeto del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de las participaciones del MHCP en el sistema SIGA - Capacitación SIED - Reporte de estado de avance de la revisión de los documentos de procedimientos del a DGPE y definición de una fecha de entrega de versiones finales.
--	---



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR